



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 251

DALCAHUE, 29 de Enero de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN NAVARA
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO SECTOR PINDAPULLI
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO GUAQUIL
LOCALIDAD	:	DALCAHUE - PINDAPULLI
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SABADO 31/01/2015

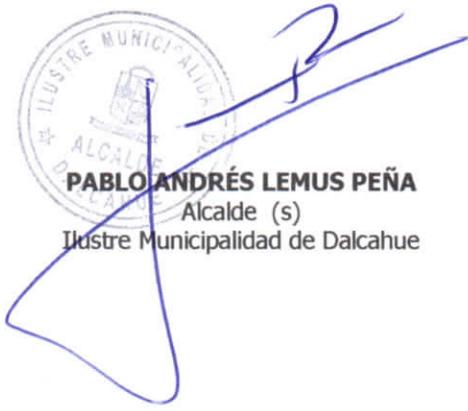
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.

PALP/RPSN/dbbu.